

**Sesión:** Décima Sesión Ordinaria.  
**Fecha:** 26 de octubre del 2016.  
**Hora:** 12:00 hrs.

En uso de las facultades que a la Secretaría Ejecutiva le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el siguiente:

## **O R D E N   D E L   D Í A**

1.- Lectura de las actas de las sesiones Novena Ordinaria y Quinta Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas veintiocho de septiembre y cinco de octubre del año 2016. Aprobación en su caso.

2.- Informe 067/SO/26-10-2016, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las sesiones novena ordinaria y quinta extraordinaria, de fechas veintiocho de septiembre y cinco de octubre del año 2016, respectivamente.

3.- Informe 068/SO/26-10-2016, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 069/SO/26-10-2016, relativo a las notificaciones hechas a este organismo electoral de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

5.- Informe 070/SO/26-10-2016, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas cinco y dieciocho de octubre de la presente anualidad.

6.- Informe 071/SO/26-10-2016, que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, relativo al dictamen emitido por los integrantes del Honorable Jurado Calificador, relacionado con los ganadores del noveno concurso de Ensayo Político 2016.

7.- Informe 072/SO/26-10-2016, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores con corte al 30 de septiembre de 2016, que remite la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional electoral, a través de la Vocalía del registro Federal de Electores en Guerrero.

8.- Informe 073/SO/26-10-2016, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partidos políticos locales, correspondiente al mes de septiembre de 2016.

9.- Informe 074/SO/26-10-2016, relativo a las actividades relacionadas con la generación del segundo y tercer escenario de Distritación Electoral Local del Estado de Guerrero, por el Instituto Nacional Electoral; así como las observaciones a la propuesta de cabeceras distritales.

10.- Informe 075/SO/26-10-2016, relativo al Informe previo de resultados de Gestión de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

11.- Informe 076/SO/26-10-2016, relativo a los resultados de la evaluación del desempeño realizada a los Consejeros y Presidentes de los 28 Consejos Distritales Electorales que participaron en el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

12.- Acuerdo 045/SO/26-10-2016, mediante el cual se aprueba el Dictamen IEPC/CF/001-13-10-2016 que determina las reglas a seguir por parte del Interventor del otrora Partido de los Pobres de Guerrero, en la tercera etapa de la enajenación de bienes prevista en el Décimo Noveno Lineamiento para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

13.- Acuerdo 046/SO/26-10-2016, mediante el cual se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

14.- Acuerdo 047/SO/26-10-2016, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de los CC. Hipólito Arriaga Pote, Santiago Casales Catalán y Marlen Barrera Gama, en su calidad de Gobernador Pluricultural Indígena de Guerrero y Coordinadora Política Nacional, presentada ante el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

15.- Asuntos Generales.